

ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE OVIEDO

Pruebas de certificación de idiomas junio 2024: calificaciones, revisiones y reclamaciones

Calificaciones

Cada parte del examen se valora utilizando una escala de 0 a 10 puntos. Todas las partes tienen que tener al menos un 5 para poder hacer la media.

La calificación final de las pruebas de certificación se expresa en los términos de “Apto”, “No apto” y “No presentado”.

APTO:

- Hay que reunir 2 condiciones: tener al menos 5 puntos en cada parte del examen y tener una media de al menos 6,5 en la calificación final

NO APTO:

- Alguna o todas las partes de la prueba no alcanzan una calificación de 5 puntos
- Alguna o todas las partes tienen una calificación de 5 o más puntos pero no se ha alcanzado la calificación final de 6,5 puntos
- Alguna de las partes de la prueba no ha sido realizada

NO PRESENTADO:

- No se ha realizado ninguna de las 5 partes de la prueba

Resumen del calendario de actuaciones

ACTUACIÓN	DÓNDE	DÍA(S)	HORA
Publicación de calificaciones	Web EOI: sección “Alumnado”	Viernes 21 junio	15.00
Solicitud de revisión de examen	Web EOI: sección “Secretaría: cita previa” Es imprescindible solicitar la cita a través de la web	21, 22, 23, 24 y 25 de junio	Desde el viernes 21 a las 15.00 hasta el martes 25 a las 12.00
Revisión de examen	El aula se comunica en la notificación de la cita facilitada	Martes 25 de junio	La hora se comunica en la notificación de la cita facilitada
Reclamación contra la calificación	Secretaría de la EOI	25, 26 y 27	De 9.00 a 14.00
Notificación de la reclamación	Secretaría de la EOI	A partir del 1 de julio	De 9.00 a 14.00
Solicitud para subir nota en septiembre	Web EOI: sección “Alumnado”	Desde la publicación de las calificaciones hasta el 3 de julio a las 14.00	

Convocatoria extraordinaria de septiembre

- Pueden concurrir a la convocatoria extraordinaria de septiembre todas aquellas personas que tengan la calificación de **NO APTO** y las personas que tengan la calificación de **NO PRESENTADO** en la convocatoria de junio.
- Se realizarán aquellas partes de la prueba en que se obtuvo una calificación inferior a 5 puntos y/o las partes que no se hicieron en la convocatoria de junio.
- **Quienes tengan alguna o todas las partes del examen con una calificación de 5 o más puntos pero no hayan alcanzado la nota media de 6,5 necesaria para certificar y quieran subir la nota de esa parte o partes del examen, deberán comunicar en la EOI qué partes van a realizar en la convocatoria extraordinaria de septiembre HASTA EL 3 DE JULIO a las 14.00.**

Cómo se solicita subir nota en septiembre

1. A través de la web de la EOI: Sección “Alumnado”: Pestaña “Calificaciones de certificación”
2. Marcar la casilla de la parte o partes a las que se presentará para subir nota en septiembre
3. Pinchar el botón “Solicitar subir la nota” para la parte o partes del examen correspondiente
4. Descargar el justificante una vez hechas todas las solicitudes. **ESTE JUSTIFICANTE DEBERÁ PRESENTARSE EN EL EXAMEN DE SEPTIEMBRE.**

En caso de que la persona interesada esté inscrita en 2 o más niveles/idiomas, debe repetir el proceso para cada nivel/idioma.